

CONCON, 06 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1209 /

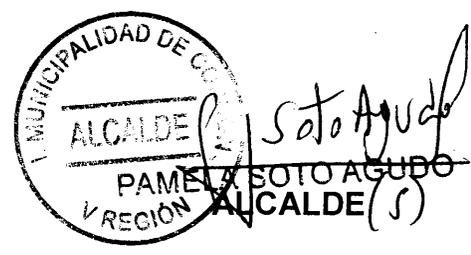
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2168 de fecha 22 de septiembre de 2015 mediante el cual se autorizó la realización de una Propuesta Pública destinada a la ejecución de un proyecto denominado "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Junta de Vecinos Villa Aconcagua" presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012 y aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-73-L115 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) La Resolución de Acta de Deserción ID N°2597-73-L115 que indica que la Licitación no tuvo ofertas.
- d) Las bases administrativas, especificaciones técnicas, formularios anexos y plano confeccionadas por Secplac para regular un nuevo proceso de licitación.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45 de fecha 02 de junio de 2016.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID N°2597-73-L115 denominada "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Junta de Vecinos Villa Aconcagua" por ausencia de ofertas.
2. **AUTORICÉSE** la realización de una nueva Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Junta de Vecinos Villa Aconcagua" presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012.
3. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano, confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública.
4. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
5. **IMPUTESE** el gasto que irroque esta contratación a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto Fondevé año 2011-2012 del Presupuesto Municipal vigente.
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
PAMELA BOTO AGUDO
REGION ALCALDE (S)

MTG/PSA/vpsa

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Secplac.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Asesoría Jurídica.
6. DAF.
7. Carpeta Fondevé 2011-2012 98

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Revisado	Revisado	Revisado
		3